



# asanda

Boletín Oficial de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales

Dirección postal: Apdo. de correos 4365. 41080 Sevilla. Telf.: 954 56 10 58

asanda@asanda.org www.asanda.org www.animalistas.org

Depósito Legal: SE-1148-1991

Nº 114

Septiembre-Diciembre  
de 2019

## LA ESPERANZA NUNCA SE PIERDE... ¿O SÍ?



Mientras redactamos el contenido del presente Boletín, los medios de comunicación informan de que en unos días España tendrá nuevo Gobierno. Y corremos a consultar las promesas electorales que pueda contener el programa del nuevo gobierno respecto a los animales...

En su punto 3 dice: "La transición ecológica justa, la protección de nuestra biodiversidad y la garantía de un trato digno a los animales " y más adelante "3.16.- Impulsaremos una Ley de Bienestar Animal, que garantice una relación respetuosa hacia todos los seres vivos incluyendo la revisión de la fiscalidad de los servicios veterinarios. Estudiaremos la posibilidad de establecer un

delito de maltrato de animales salvajes en su medio natural y una revisión de las penas al abandono de animales domésticos, y mejoras en el control de los animales domésticos y en el control de la producción de animales de consumo". Y eso es todo.

Hemos leído demasiadas promesas electorales respecto a los animales, luego absolutamente incumplidas, como para fiarnos de ellas. Y el partido que ahora formará mayoría en la coalición del nuevo gobierno nacional fue el que ya nos engañó en Andalucía. ¿Algún motivo de esperanza? ¿Considerarán a los toros seres vivos? ¿Considerarán a las especies cinegéticas, animales salvajes en su medio natural? ¿Qué entenderán por controlar la producción de animales de consumo? ¿La revisión de penas alcanzará la prisión efectiva? ¿Los gastos veterinarios gozarán de un tipo de impuesto reducido? ¿Se controlarán los animales domésticos en beneficio de ellos?

Pues aunque no nos fiamos no perderemos la esperanza en que así sea. Pronto lo sabremos...

## SUMA Y SIGUE: OTROS 50.000 EUROS



Recordaréis que en el anterior Boletín anunciábamos la concesión de una subvención de 150.000 euros a las Escuelas Taurinas andaluzas, y que dicho importe era exclusivamente el dinero otorgado por la Junta, independiente del resto de subvenciones de otras fuentes de dinero público, como diputaciones y ayuntamientos. Pues a esa cantidad hay que sumar otros 50.000 euros concedidos por la Diputación de Málaga para la organización de un certamen de novilladas picadas. Esta vez el destinatario de la subvención es la Fundación Toro de Lidia, la misma que acaba de recibir 35.000 euros para "divulgar el conocimiento taurino" en Internet.

Menos mal que hay cosas que el dinero no puede comprar.

# *El lobby cinegético quiere promocionarse en las escuelas*



*La Abogacía Andaluza por la Defensa Animal (AADA), que reúne a 150 letrados en la comunidad, ha elaborado un manifiesto contra la introducción de la caza en las escuelas andaluzas, manifiesto que reunió, en menos de 24 horas la adhesión de 60 entidades, entre las que se encuentra ASANDA. Han anunciado diversas iniciativas como la presentación de alegaciones y una denuncia al Defensor del Menor.*

En el manifiesto expresamos “nuestro más rotundo rechazo al acuerdo suscrito entre PP, Ciudadanos y Vox para la promoción y conocimiento de la actividad cinegética en los colegios”. Se trata, afirmamos, de seguir “las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, que tan claramente ha advertido a España sobre los peligros y efectos negativos que supone exponer a los menores a actos de violencia”.

“No podemos olvidar que han sido muchos, demasiados, los menores que han muerto en cacerías en los últimos años, algunos de ellos de muy corta edad, como en el desgraciado accidente que tuvo lugar en el mes de enero de 2019 en una finca en Guillena (Sevilla) con un menor de tan solo 4 años que participaba en una montería”, a pesar de que la ley no lo permite a menores de 14 años.

Calificamos de “absolutamente inadmisibles que desde la Junta de Andalucía, en lugar de velar y defender los derechos de los menores, se

promocionen escenarios donde se ponga en riesgo sus vidas”. Por ello, afirmamos que “no estamos dispuestos a aceptar esta vulneración, toda vez que la sociedad andaluza está cada vez más concienciada contra cualquier acto de maltrato o violencia hacia los animales, e iniciativas como esta suponen un grave retroceso y no representan el sentir del pueblo andaluz”.

El manifiesto de AADA afirma que “debido a la gravedad de estos hechos, estamos trabajando en la interposición de alegaciones, así como en la denuncia de estas medidas ante del Defensor del Menor por vulneración de la Ley 1/1998 de los Derechos y la Atención al Menor”. Por tanto, ante este “grave acontecimiento”, pedimos que la medida se retire “de inmediato” y, en su lugar, la Junta de Andalucía “invierta en fomentar y educar a los niños y niñas andaluces en valores positivos como el respeto y cuidado de los animales y la flora, así como la gestión sostenible de nuestros espacios naturales, y en contra de cualquier acto de maltrato y violencia”.

## EL ZOOSANITARIO DE SEVILLA ¿CUMPLE CON LA LEY?



El pasado noviembre y al amparo de Ley de Transparencia Pública de Andalucía, nos dirigimos al ayuntamiento de Sevilla reclamando información sobre si los perros que se ceden en adopción en el Centro Zoosanitario Municipal, son cedidos en adopción una vez esterilizados, pues eso es lo que exige la Ley.

Y la información la hemos solicitado porque nos han llegado quejas de que no lo hacen así y, de hecho, en la propia web municipal de adopciones indican la esterilización como una recomendación al adoptante y no una obligación del centro antes de la cesión. Hasta el momento no hemos recibido respuesta.

## SE MANTIENE EL NÚMERO DE EQUINOS MUERTOS DURANTE LA ROMERÍA DEL ROCÍO 2019



Según los datos que nos ha facilitado la Consejería de Agricultura, durante la celebración de la Romería del Rocío 2019 el total de caballerías muertas ha sido similar a las ocurridas en 2018.

En total, en 2019 han muerto 10 animales, de ellos 9 caballos y 1 mula. La causa de las muertes, según el mismo informe: cólicos digestivos y procesos cardiovasculares.

Los veterinarios intervinientes no detectaron en ningún caso indicios de maltrato, y por ello no iniciaron ningún expediente sancionador contra los propietarios de los animales. Sin

embargo, a criterio de una veterinaria especialista en équidos, a la que en su día solicitamos un peritaje sobre las causas que, en su experta opinión, podían provocar ese tipo de muertes, son las siguientes:

**-Respecto a los cólicos digestivos:** "Todo induce a pensar que la causa primaria de la muerte pueda ser un colapso del organismo por falta de agua, exceso de ejercicio, estrés y depleción de fluidos y electrolitos (consecuencia de las anteriores). Si el proceso induce la muerte por fallo cardíaco ésta no es fulminante sino que responde a una serie de acontecimientos en cadena que poco a poco derivan en la muerte lenta y agónica del animal".

**-Respecto a los procesos cardiovasculares:** "El fallo cardíaco es un síndrome caracterizado por una reducción del rendimiento cardíaco con retención de agua y sodio a nivel renal que provoca hipertensión y edemas en las cavidades corporales. La aparición clínica en este caso precipita a forma aguda a consecuencia del shock hipovolémico por privación de agua y ejercicio físico intenso desmesurado tras horas de sufrimiento, no de forma súbita"

**Para ver el informe ampliado:** <https://asanda.org/news/los-caballos-que-mueren-durante-la-romeria-de-el-rocio-si-sufren-y-mucho?searchterm=informe+veterinario>



La Guardia Civil ha sorprendido a un vecino de Lebrija que tenía instalados reclamos electrónicos para pájaros en las Marismas. Tras identificarlo, los agentes realizaron la inspección ocular de la zona y encontraron cuatro lugares en los que éste tenía instalados reproductores electrónicos para el reclamo de las aves, así como 237 trampas metálicas, conocidas como "perchas". También se recogieron un total de 131 aves insectívoras muertas, cazadas ilegalmente con estas artes.



El SEPRONA halló a una potra agonizando en el interior de una cuadra, en Puebla del Río, la cual tuvo que ser sacrificada. Otro caballo del mismo sujeto presentaba signos de desnutrición y abandono.

Al propietario se le acusa de un delito de maltrato de animales domésticos por omisión al no haber suministrado la alimentación y asistencia veterinaria que requieren estos animales.



La Guardia Civil está investigando un posible delito por abandono de un perro que apareció deambulando por una calle de Granada y cuyo dueño lo había dado de baja del Registro Andaluz de Identificación Animal. Unas jóvenes encontraron al perro el 20 de octubre y al identificarlo resultó que había sido dado de baja el 30 de septiembre por su muerte. El propietario ha sido localizado y denunciado.



El periodista y productor de documentales Ricardo Gamaza, buen amigo de ASANDA, ha sido galardonado con el premio que otorga la Abogacía Andaluza por la Defensa Animal en

la categoría de medios de comunicación. El jurado ha valorado "el alto grado de compromiso e implicación de Ricardo Gamaza en la defensa del bienestar y la protección animal", para otorgarle por unanimidad este reconocimiento. Ricardo Gamaza ha recibido el galardón con ilusión y con responsabilidad pues "es fundamental que los periodistas pongamos voz a aquellos que carecen de ella y por tanto, quedan silenciados ante nuestra sociedad". Con este nuevo galardón, Ricardo Gamaza suma ya 20 premios internacionales y nacionales de periodismo y comunicación, entre los que destacamos el Premio Andalucía de Medio Ambiente.

## SUMARIO

-La esperanza nunca se pierde... ¿O sí?	1
-Suma y sigue: otros 50.000€	1
-El lobby cinagético quiere promocionarse en las escuelas	2
-El Zoonosanitario de Sevilla ¿cumple con la ley?	3
-Se mantiene el número de equinos muertos durante la romería de El Rocío 2019	3
-Cazador de pájaros protegidos	4
-Potra agonizando	4
-Perro muerto pero vivo	4
-Premio a Ricardo Gamaza	4